



Términos de referencia



Proyecto regional, fortalecimiento de las iniciativas nacionales y mejoramiento de la cooperación regional para la gestión ambientalmente racional de los Compuestos Orgánicos Persistentes (COP) en los Residuos de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en los países de América Latina. (Proyecto UNIDO No. 140297).

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO DE LA CONTRATACIÓN:	Consultoría técnica para la implementación de líneas de investigación para la mejora en la gestión de RAEE dirigido al fortalecimiento de la gestión de estos materiales y los Compuestos Orgánicos Persistentes (COP) contenidos en ellos.
DEPARTAMENTO:	Oficina de Integración y Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.
LUGAR DE TRABAJO:	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo MINEC, urbanización El Silencio, Centro Simón Bolívar, Torre Sur, piso 28, Dirección General de Gestión de la Calidad Ambiental.
NÚMERO DE PROFESIONALES:	1
REMUNERACIÓN:	Costo total de la consultoría es de USD 8.000.
FORMA DE PAGO:	Informes de avance.
DURACIÓN:	4 meses.

CONTEXTO

En el marco de las políticas y estrategias nacionales para la gestión de los COP en los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), la integración de las universidades, institutos de investigación, empresas gestoras y comunidades para la implementación de líneas de investigación es fundamental en el desarrollo tecnológico en este tema, que a su vez esté de la mano de las necesidades del país en el área de gestión y manejo de estos materiales, así como las alternativas tecnológicas para las mejores prácticas ambientales en el tratamiento de los mismos. Para ello, es necesaria la sinergia de los actores mencionados con el fin de crear programas permanentes de investigación en la materia. En este sentido, se requiere la contratación de un profesional para la implementación de líneas de investigación para la mejora de la gestión de COP contenidos en los RAEE.

OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría será integrar a las universidades, institutos de investigación, empresas y comunidades en el desarrollo de líneas de investigación que sean coherentes con las necesidades nacionales y las tendencias en la materia a nivel global. Además, tendrá los siguientes objetivos específicos:

- Coordinar la implementación de las líneas de investigación de acuerdo al perfil y capacidad de las universidades.
- Proponer en conjunto con el Comité Científico de RAEE, las sinergias entre actores de los proyectos de investigación.
- Identificar las vías de financiamiento para el desarrollo de las investigaciones.
- Establecer los términos de referencia para los proyectos de investigación en el área de RAEE.

RESPONSABILIDADES

Bajo la supervisión directa de la Dirección Técnica del Proyecto, el consultor deberá realizar las siguientes actividades:

- Apoyar en las vías de formalización de los compromisos con los grupos de investigación del país.
- Establecer reuniones periódicas con cada uno de los grupos de investigación para la verificación de los avances en cada una de las líneas.
- Promover, en conjunto con las universidades, trabajos de grado y postgrado en las líneas de investigación planteadas.
- Apoyar en la propuesta de un mecanismo para la gestión de recursos nacionales en las líneas de investigación planteadas a través de los fondos para ciencia y tecnología en el marco de la estrategia nacional de RAEE.
- Apoyar en la organización de eventos para la promoción de la investigación en RAEE.

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Los productos esperados en esta consultoría son presentados en la siguiente tabla.

No.	ACTIVIDADES ASOCIADAS	ENTREGABLE	MONTO USD	PLAZO ESTIMADO
1	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de líneas de investigación por universidades. • Apoyo en el establecimiento de convenios con las universidades seleccionadas. • Apoyo en la organización de la agenda de trabajo con el Comité Científico de RAEE. 	Informe con la formalización de las líneas de investigación con las universidades e institutos de investigación.	2.000	1 mes
2	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las potenciales fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación. • Apoyo en la coordinación de reuniones de trabajo con las organizaciones de financiamiento. • Elaboración de la matriz de financiamiento por tipo de proyecto. 	Informe con las vías de financiamiento de los proyectos de investigación.	2.000	1 mes (posterior a la entrega del producto 1)
3	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de actividades para la elaboración de una ficha única de proyectos de investigación. • Validación de los documentos con las organizaciones de financiamiento. 	Informe con el diseño de los términos de referencia para la implementación de proyectos de investigación.	2.000	1 mes (posterior a la entrega del producto 2)
4	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de los proyectos de investigación aprobados. • Establecimiento de una matriz de seguimiento de proyectos en conjunto con el Comité Científico de RAEE. 	Informe con el avance de la implementación de las líneas de investigación en las universidades seleccionadas.	2.000	1 mes (posterior a la entrega del producto 3)

SUPERVISIÓN

El consultor o consultora o empresa consultora trabajará bajo la supervisión de la Dirección Técnica del Proyecto, la cual evaluará el desempeño en el servicio, pudiendo proponer la rescisión del contrato en caso de incumplimiento.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Las características del trabajo a realizar son presentadas a continuación:

- La consultoría incluye reuniones el equipo de dirección técnica del proyecto en Venezuela, lo cual se podrán requerir traslados nacionales. Los gastos de estos viajes no están incluidos en el precio ofertado.
- Los costos asociados a las telecomunicaciones son responsabilidad del consultor, consultora o empresa de consultoría.
- Todos los documentos se deben producir con programas compatibles con las Naciones Unidas (MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, etc.).
- Todos los materiales desarrollados serán propiedad del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.
- La consultoría va dirigida sólo a profesionales nacionales residenciados en el país.

FORMACIÓN Y CALIFICACIÓN REQUERIDA

El consultor, consultora o equipo de la empresa de consultoría debe poseer como mínimo las siguientes calificaciones académicas:

- Profesional del área de ciencias básicas, ingeniería química o carreras afines con experiencia en el área de investigación académica y desarrollo de proyectos.

Además, debe o deben contar con la siguiente experiencia:

- Manejo de residuos peligrosos, con preferencia en el área de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Metodologías científicas en el desarrollo de proyectos de investigación.
- Evaluación y seguimiento de proyectos.

HABILIDADES

- Capacidad y experiencia en trabajos de equipos multidisciplinarios.
- Capacidad de organización y diplomacia probada.
- Consciente y eficiente en el cumplimiento de los plazos.
- Enfocado (a) en los resultados.
- Capacidad para organizar y usar el tiempo de manera eficiente y efectiva.

- Capacidad para trabajar en un ambiente de equipo y para ejercer tacto y discreción al tratar con socios internos y externos.
- Idioma: Competencia en español e inglés escrito.
- Habilidades para interrelacionarse con el sector público y privado

MONTO DE LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR

La Contratación representará un monto máximo de USD 8.000. Los pagos se efectuarán acordes al cronograma de pago definido en estos Términos de Referencia y contra los productos aprobados por la Dirección Técnica del Proyecto. El pago será realizado vía transferencia Bancaria, las comisiones bancarias corren por cuenta del (la) contratado.

INCOMPATIBILIDAD

- Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de actividades académicas.
- El consultor (a) a contratar debe tener disponibilidad para viajar dentro del país.
- El consultor (a) a contratar debe tener una cuenta bancaria apta para la recepción de pagos de dólares americanos.

FORMALIDADES

- La persona a contratar o empresa deberá ser ciudadano (a) de nacionalidad Venezolana (natural o legal) o constituida en el país, con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de Venezuela durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.
- La postulación deberá presentarse por correo electrónico a: ccbasilea.crestocolmo@gmail.com indicando en el asunto del correo "POSTULACIÓN para la implementación de líneas de investigación para la mejora en la gestión de RAEE en Venezuela"
- La postulación deberá presentar:
 - El CV y documentación probatoria.
- Una carta explicando el interés en el cargo.